



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 2658 - 2024 -DREP

Puno, 31 MAY 2024

**Visto**, el Expediente N° 13800 de fecha 22 de abril de 2024, y el OFICIO N° 056-2024-ME-DREP-DUGELEC-CETPROI/D. y documentos que se acompañan,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral Regional N° 0850-2022-DREP de fecha 21 de abril de 2022, que resuelve, Artículo 1°: AUTORIZAR LA AMPLIACION, de Aprobación de los MODULOS DEL CICLO MEDIO, al Centro de Educación Técnico Productiva Ilave, para el periodo 2022 y 2023, en las Especialidades de Construcciones Metálicas; Equipos Electrónicos de Consumo; Mecánica Automotriz; Confección Industrial y Operación de Computadoras y la Resolución Directoral Regional N° 3839-2023-DREP de fecha 01 de diciembre de 2023, por el que se rectifica lo referente a las horas del Módulo de Reparación y Alineamiento de Motores Diesel de la Especialidad de Mecánica Automotriz.

Que, en aplicación de Decreto Supremo N° 004-2019-MINEDU que, modifica el Reglamento de la Ley N° 28044 Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED, adecua en lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1375 que modifica diversos artículos de la Ley N° 28044, concerniente sobre Educación Técnico-Productiva y dicta otras disposiciones.

Que, la Resolución Viceministerial N° 188-2020-MINEDU, documento normativo denominado "Lineamientos Académicos Generales para los Centros de Educación Técnico Productiva", en este aspecto fomenta la mejora de la calidad y pertinencia educativa, la articulación, el reconocimiento y la convalidación de aprendizajes o competencias adquiridas en entornos laborales o mediante procesos formativos, estos contienen aspectos referidos a la organización y desarrollo de los programas de estudio, planes de estudio y módulos formativos. La Resolución Viceministerial N° 049-2022-MINEDU anexo 02, que apruebas el Catalogo Nacional de la Oferta Formativa de Educación Superior Tecnológica y Técnico Productiva.

Que, mediante Oficio Múltiple N° 00079-2023-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA, orientaciones sobre continuidad de la oferta formativa autorizada, titulación y certificación en opciones ocupacionales y especialidades en CETPRO.

ED, D.S. N° 006-2012-ED, R.O.F. del MED, Decreto Legislativo N° 1375, R.V.M. N° 049-2019-MINEDU, Catalogo Nacional de la Oferta Formativa de Educación Tecnológica y Técnico Productiva, R.V.M. N° 188-2020-MINEDU, "Lineamientos Académicos Generales para los Centros de Educación Técnico Productiva"; Decreto Supremo N° 004-2019-MINEDU y el D.S. N° 015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de la DREP y UGEL.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- AUTORIZAR LA AMPLIACION,** para el periodo de estudio 2024 y 2025, la vigencia de la Resolución Directoral Regional N° 0850-2022-DREP de fecha 21 de abril de 2022, y su rectificatoria, la Resolución Directoral Regional N° 3839-2023-DREP de fecha 01 de diciembre de 2023, del Centro de Educación Técnico Productiva Ilave de la Provincia de El Collao, Distrito de Ilave. Conforme al siguiente detalle:

DENOMINACION DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS/ESPECIALIDAD	MODULOS	HORAS
<b>CONSTRUCCIONES METALICAS</b>	CALDERERIA	400
	SOLDADURA EN ATMOSFERA NATURAL FCAW	300
	SOLDADURA EN ATMOSFERA PROTEGIDA SMAW	300
	MECANIZADO DE MATERIALES SIDERURGICOS	400
	ESTRUCTURAS METALICAS	400
	CONTROL DE CALIDAD EN LAS CONSTRUCCIONES METALICAS	300
	<b>TOTAL</b>	<b>2100</b>

DENOMINACION DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS/ESPECIALIDAD	MODULOS	HORAS
<b>EQUIPOS ELECTRONICOS DE CONSUMO</b>	INSTALACIÓN Y ENSAMBLAJE DE PROYECTOS ELECTRÓNICOS FUENTE SIMÉTRICA.	348
	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AUDIO.	324
	INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTRONICOS DE TV	330
	INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTRONICOS DE VIDEO REPRODUCCION.	348
	INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTRONICOS INFORMATICOS.	324
	INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE TELEFONIA MOVIL.	330
	<b>TOTAL</b>	<b>2004</b>

